

*ANUNCIO de 23 de marzo de 2010, de la Dirección Provincial de Granada de la Agencia Andaluza del Agua, notificando resolución de archivo a expedientes de autorización de vertidos de aguas residuales.*

No habiéndose podido practicar la notificación de la comunicación de resolución de archivo relativa al expediente que abajo se cita, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director Gerente de la Agencia Andaluza del Agua, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación o publicación del acto.

A continuación se indican: Número de expediente, titular y término municipal de notificación.

AV-GR-10123      PHILIP SHETHURST      ALBUÑOL (GRANADA)

Granada, 23 de marzo de 2010.- El Director, Francisco Javier Aragón Ariza.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

*ANUNCIO de 25 de marzo de 2010, de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social de Madrid, de notificación a la empresa que se cita.*

1. Por el presente anuncio, la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, notifica a la/s empresa/s que a continuación se relaciona/n, aquella/s notificación/es que ha/n resultado infructuosa/s correspondiente/s a Acuerdo/s de iniciación de expediente/s de declaración de responsabilidad por incumplimiento de lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto 1131/2002, de 31 de octubre, sobre contratación de relevista, como consecuencia de jubilación parcial.

2. Asimismo, se señala que el/los interesado/s dispone/n del expediente completo en la Dirección Provincial del INSS, Serrano, 102, 4.ª planta, 28006, Madrid, que en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad.

3. En cumplimiento de trámite de audiencia, se informa que en el plazo de 15 días hábiles desde la publicación puede formular las alegaciones que a su derecho convenga.

Empresa. Prestación. DNI. Deuda. Período no sustituido. Construcciones Gamar Solano, S.L. Jubilación parcial. 6932122Z. 8.262,57 €. 1.6.2009 a 31.10.2009.

Madrid, 25 de marzo de 2010.- La Directora Provincial, Carmen López Hidalgo.

## IB, IFP, IES, CP

*ANUNCIO de 25 de enero de 2010, del CEIP Duques de Alba, de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 335/2010).*

CEIP Duques de Alba.

Se hace público el extravío del título de Graduado Escolar, de doña Ana María Jiménez Ordóñez, expedido por el órgano gestor.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Sevilla en el plazo de 30 días.

Sevilla, 25 de enero de 2010.- La Directora, Francisca Castro España.

*ANUNCIO de 18 de febrero de 2010, del IES Los Ángeles, de extravío de título de Técnico Especialista. (PP. 475/2010).*

IES Los Ángeles.

Se hace público el extravío del título de Técnico Especialista de la rama Administrativa y Comercial, especialidad Administrativa, de don Ángel Sesé Rodríguez, expedido el 21 de agosto de 2002.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Almería en el plazo de 30 días.

Almería, 18 de febrero de 2010.- El Director, José Manuel Sánchez Martínez.

*ANUNCIO de 19 de marzo de 2010, del IES Santa Bárbara, de extravío de título de Formación Profesional. (PP. 733/2010).*

IES Santa Bárbara.

Se hace público el extravío del título de Formación Profesional de Primer Grado, rama Sanitaria, Técnico Auxiliar de Clínica, de don Jesús María Martín Alfonso, expedido el 14 de junio de 1993.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Málaga en el plazo de 30 días.

Málaga, 19 de marzo de 2010.- El Director, Salvador Gil Nieblas.